



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Septiembre de 2010

674/10

Expte. N° 14.233/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir en forma interina, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **Materiales**, con extensión de funciones en la materia **Mecánica** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de esta Universidad establece que la función específica del Auxiliar Docente de Segunda Categoría es la de colaborar en el desarrollo de los Trabajos Prácticos de la asignatura, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión;

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de cuatro (4) postulante, presentándose a la Prueba de Oposición un (1) aspirante;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito, proponiendo a la Srta. Rocío Soledad Barboza;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la alumna Rocío Soledad Barboza solo tiene según su estado curricular, una sola materia aprobada (Topografía I) en los doce meses previos y la asignatura Materiales esta aprobada fuera de ese período es decir el 03/07/09.

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 228/10 aconseja:

1. **No aprobar** el Dictamen unánime de la Comisión Asesora, teniendo en cuenta que la única postulante propuesta en el Orden de Mérito no reúne los requisitos exigidos en el Artículo 4° de la Resolución N° 301-91 y sus modificatorias.
2. Declarar **Desierto** el presente Llamado.
3. Realizar una nueva Convocatoria a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **MATERIALES**, con extensión de funciones en **Mecánica** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

674/10

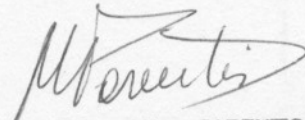
Expte. N° 14233/10

ARTICULO 1.- Tener por aprobado, "ad referéndum" del Honorable Consejo Directivo, el Despacho N° 228/10, y en consecuencia disponer lo siguiente:

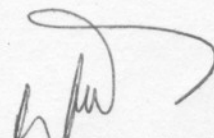
1. **No aprobar** el Dictamen unánime de la Comisión Asesora, teniendo en cuenta que la única postulante propuesta en el Orden de Mérito no reúne los requisitos exigidos en el Artículo 4° de la Resolución N° 301-91 y sus modificatorias.
2. Declarar **DESIERTO** el presente Llamado.
3. Realizar una nueva Convocatoria a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo vacante de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **MATERIALES**, con extensión de funciones en **Mecánica** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, la cual se programará a través del dictado de un nuevo acto administrativo

ARTICULO 2.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Comisión Asesora actuante, exhibase en Cartelera, por el Departamento de Cómputo difúndase por correo electrónico y en página web y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos, para su toma de razón y efectos indicados en el Artículo 1°.

AM/aam



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA